cuesados en razon de los dhos agramaderes
y los an castigado y en quanto esto
Don Franco Thomas Regor cauº de la dha orden
tiene noticia de los procedimientos de
los achacueros y de otras ocasiones en que an
sido castigados se queda en ... lo dize
como en como se tiene esto por [illegible]
que an [illegible] de la junta [illegible]
y en [illegible] todo se queda [illegible] como [illegible]

Panaderos — A pedimiento de los panaderos [illegible]
y [illegible] ausente el [illegible] del pan
la ciudad acordo que se suspenda por agora
por quanto ay [illegible]
[illegible] y su [illegible] la haga

En razon lo que don [illegible] don [illegible]
[illegible] de Cardona Regor y Franco [illegible]
[illegible] jurado

a D. Franco Thomas — Dio libranza al señor Don Franco Thomas cauº de la
orden de Santiago Regor de [illegible] del [illegible]
ordinario y [illegible] de los años de seis[cientos] y quarenta y
tres y quarenta y quatro a razon de [illegible]
libras cada año atento [illegible] conforme del contador

a D. Juan Rocamora — Dio libranza al señor don Juan Rocamora de
[illegible] ordinario y [illegible] del
año pasado de seis[cientos] y quarenta y quatro a razon
de seis libras cada año atento [illegible] conforme del
contador

Tratose [illegible] en razon de la [illegible]
hecha [illegible] don Fernando de [illegible] cauº
de la orden de Santiago [illegible]
[illegible] ayuntamiento ordinario de [illegible]
de [illegible] año en razon de [illegible]
la ciudad [illegible] de tres mil ducados [illegible]
[illegible]

[illegible] que [illegible] 3 [illegible] ducados [illegible] D. Anº de Miranda